



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 7120/72

BUENOS AIRES, ~ 7 MAR 1972

VISTO la solicitud de la Sociedad Argentina de Cardiología para que este Ministerio adhiera a la Semana del Corazón que tendrá lugar entre el 2 y el 8 de abril próximo, y

CONSIDERANDO:

Que durante los días indicados se desarrollará una intensa campaña en todo el país con el propósito de informar a la población sobre las graves proyecciones individuales y sociales que derivan de las enfermedades cardiovaseulares y acerca de la profilaxis de esas afeciones.

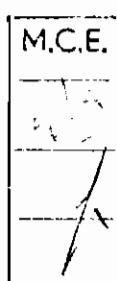
Que esta acción está coordinada internacionalmente en virtud de la decisión tomada por la Organización Mundial de la Salud declarando al mes de abril de 1972 como "Mes Mundial del Corazón".

Que por intermedio de los establecimientos de enseñanza se puede colaborar eficazmente en esta importante acción sanitaria.

EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Adherir a la Semana del Corazón y disponer que en todos los establecimientos de enseñanza de su jurisdicción se realicen actividades, entre los días 2 y 8 de a-



///



Ministerio de Cultura y Educación

111

bril próximo referidas a la misma.

2º.- Encomendar a los organismos que tienen bajo su dependencia los establecimientos de enseñanza, la elaboración de instrucciones orientadoras dirigidas a los educadores que tendrán a su cargo la realización de estas actividades y la colaboración con la Sociedad Argentina de Cardiología en la distribución del material de información preparado por esa entidad.

3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-

J. J. Salas
GUILLERMO SÁLAES
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.
mcz.
412